



BALANCE NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL EN CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE
CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

DICIEMBRE 2023

INDICE

Introducción y contexto

BALANCE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2023	3
NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2023	5
Incremento salarial.....	7
Cláusula de garantía salarial.....	7
Jornada.....	8
Reducción de jornada	8
NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN.	10
CONVENIOS COLECTIVOS DE EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN	10
INAPLICACIONES DE CONVENIO.....	11
SMI 2023 EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE CASTILLA Y LEÓN.....	11
NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE 2024	12

BALANCE DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2023

INTRODUCCIÓN

La negociación colectiva es la tarea más importante de nuestra actuación, es el instrumento que nos permite mejorar la calidad de vida y de trabajo de las personas trabajadoras, y el camino para avanzar en derechos laborales, así como el espacio natural para abordar el reparto de la riqueza que generamos en las empresas.

El V AENC firmado en el mes de mayo, mandata a las mesas de negociación de los convenios subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además, se recoge una cláusula de revisión salarial de hasta el 1% anual si la inflación supera las subidas anteriores. También mandata desarrollar en los convenios las diferentes materias que recoge el Acuerdo.

La trasposición de AENC a nuestra comunidad también mandata a las personas negociadoras, pactar incrementos salariales adicionales de manera que permitan los salarios medios de nuestra comunidad con los del estado.

La clase trabajadora necesita recuperar el **poder de compra de los salarios**, de manera que permita reactivar el consumo final de los hogares, para favorecer el consumo interno.

En el mes de Julio de 2023 se creó el **Observatorio de Márgenes Empresariales** (OME), que tiene información de las tres instituciones que lo crean, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Banco de España y que nos ayudará a conocer de esos márgenes también de forma sectorial, como ayuda para la negociación colectiva.

CONTEXTO

La Negociación Colectiva de 2023 la hemos abordando en un contexto económico favorable. La previsión para 2023 es de un crecimiento del 2,4%, "cuatro veces por encima del crecimiento de la zona euro".

Los datos del Observatorio de Márgenes Empresariales muestran que el margen obtenido por las empresas se encuentra en máximos históricos.

En lo que se refiere a la evolución de los precios en 2023, iniciamos el año con un IPC general del 5,9% y una inflación subyacente (sin energía y productos frescos) del 7,5% en enero, y de acuerdo con el dato adelantado de diciembre que ha publicado el INE, sitúa el IPC general en el 3,1 %, y la inflación subyacente en el 3,8%). La subida media acumulada de los precios en 2023 alcanza el 3,5%. El IPC se modera, pero aún continúa alto.

(En diciembre, los alimentos, bebidas alcohólicas y electricidad más baratos que en diciembre de 2022 y carburantes más caros).

Los precios de los productos básicos siguen estando altos. La subida de los alimentos todavía crece en torno al 9,0% interanual y acumulan una subida del 28% desde septiembre de 2021. Además de otros gastos clave de los hogares como el precio de la vivienda o el coste de las hipotecas también registran fuertes subidas y no figuran incluidos dentro del IPC.

De confirmarse estos datos, **los salarios pactados en 2023 han recuperado poder adquisitivo** frente al IPC interanual, es decir, los salarios han aumentado por encima de la subida de los precios.

El V AENC ha impulsado la mejora de los salarios y ha potenciado la demanda interna y la creación de empleo en nuestro país y Castilla y León.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2023

Sector

En el ámbito sectorial comenzamos 2023:

Afrontamos la negociación colectiva con **114** convenios colectivos sectoriales que había que negociar a comienzos de ese año, que afectaban a **254.972** personas trabajadoras, de los cuales el 67% son convenios que arrastramos de años anteriores, menos de la mitad de los convenios, es decir 37 habían finalizado su vigencia en 2022.

En lo que va de año se han **firmado y publicado**:

75 convenios sectoriales, que afectan a **181.627 personas trabajadoras**, con un incremento medio ponderado de un 3.76% en los convenios firmados en Castilla y León, calculado en base a los textos de los mismos.

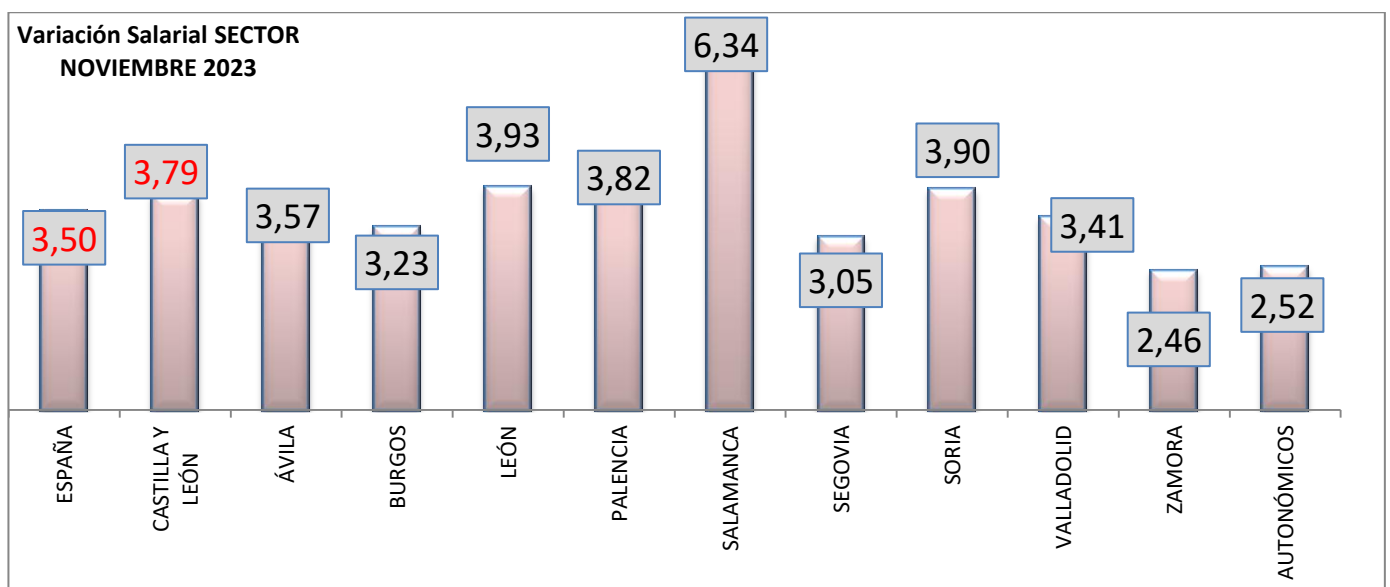
Quedan **pendientes 39** convenios, que afectan a **73.275 personas**.

SECTOR 2023	TOTAL CONVENIOS SECTOR 2023		PENDIENTES AÑOS ANTERIORES		PENDIENTES FIN DE VIGENCIA 2022		Total CC PENDIENTES 1 DE ENERO 2023		TOTAL FIRMADOS Y PUBLICADOS		PENDIENTES	
			ENERO 2023		ENERO 2023						Final 2023	
	CC	TRABJ	CC	TRABJ	CC	TRABJ	CC	TRABJ	CC	TRABJ	CC	TRABJ
AVILA	15	12.701	5	7.178	6	2.829	11	10.007	8	7.057	3	2.950
BURGOS	25	70.682	15	37.528	5	24.506	20	62.034	13	45.405	7	16.629
LEÓN	27	50.049	14	36.029	2	2.110	16	38.139	13	25.125	3	13.014
PALENCIA	18	26.235	3	5.327	7	16.502	10	21.829	8	17.562	2	4.267
SALAMANCA	20	39.309	7	10.094	3	14.360	10	24.454	5	8.125	5	16.329
SEGOVIA	15	18.809	8	9.887	2	450	10	10.337	6	6.467	4	3.870
SORIA	15	14.958	5	4.493	7	8.340	12	12.833	7	8.338	5	4.495
VALLADOLID	22	84.627	9	27.138	3	25.200	12	52.338	7	46.595	5	5.743
ZAMORA	22	21.268	7	13.082	1	408	8	13.490	4	10.186	4	3.304
INTERPROVINCIALES	11	21.022	4	4.311	1	5.200	5	9.511	4	6.837	1	2.674
TOTAL	190	359.660	77	155.067	37	99.905	114	254.972	75	181.697	39	73.275

INCREMENTO SALARIAL

El incremento salarial medio pactado de los convenios colectivos sectoriales registrados con efectos económicos hasta 30 de noviembre de 2023 en Castilla y León, según los datos del Ministerio ha sido del **3.79%**. (Datos publicados 11 diciembre de 2023).

En España el incremento salarial medio de los convenios sectoriales registrados hasta noviembre ha sido **3.50%** de variación salarial. (Datos publicados 11 diciembre de 2023).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MITES.

La firma del **Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva** está impulsando el incremento salarial pactado en los convenios.

Según datos elaborados por esta Secretaría a partir de las hojas estadísticas registradas en el REGCON, antes del AENC se firmaron y publicaron 37 convenios, que reflejan un incremento medio ponderado de un **3.72%**, mientras que los firmados después de la firma, 38 convenios, reflejan un incremento mayor, en el entorno del **4%**.

CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

El 58% de los convenios firmados y publicados en 2023 recogen algún tipo de cláusula de garantía salarial, mayoritariamente de acuerdo con lo pactado en el V AENC.

JORNADA

CONVENIOS Y JORNADA MEDIA SEGÚN ÁMBITO FUNCIONAL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS DE ÁMBITO SUPERIOR A LA EMPRESA
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	JORNADA MEDIA (H/AÑO)

TOTAL ESPAÑA

2019	1.750,81	1.716,33	1.753,07
2020	1.736,40	1.713,40	1.739,20
2021 (4)	1.737,20	1.705,70	1.739,60
2022 (4) (*)	1.742,30	1.699	1.745
2023 (5) (*)	1.751,60	1.698,50	1.754,80

TOTAL CYL

2019	1.764,80	1.721,30	1.768,47
2020	1.760,45	1.724,85	1.763,85
2021 (4)	1.759,96	1.731,68	1.761,80
2022 (4) (*)	1.753,50	1.714,09	1.756,69
2023 (5)(*)	1.753,25	1.622,29	1.763,06

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

(4) En estos datos se han incorporado los convenios cuya información sobre efectos económicos conocidos se ha registrado hasta septiembre de 2023. (5) Los datos se acumulan mes a mes dentro de cada año de efectos económicos (*) Datos provisionales.

REDUCCIÓN DE JORNADA

Según un informe de nuestro Gabinete Económico que evalúa el posible impacto de la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, basado en trabajadores del sector privado, porque los 3,5 millones de asalariados públicos ya tienen su propia estrategia de reducción de jornada laboral en el marco del acuerdo del sector público. Estas son algunas de sus principales conclusiones:

- El 88,7% de la población asalariada a tiempo completo del sector privado tiene pactadas jornadas superiores a 37,5 horas y se vería beneficiada por la reducción.
- La reducción de la jornada laboral afectaría más intensamente a los hombres asalariados a tiempo completo en el sector privado (93,2%) que a las mujeres en esa situación (82,1%).

- La reducción de la jornada laboral beneficiaría más a los indefinidos a tiempo completo, que en un 89,4% tienen jornadas pactadas de más de 37,5 horas, que a los temporales a tiempo completo, de los que se verían afectados un 83,1%
- La industria y la construcción serían los sectores con más porcentaje de trabajadores beneficiados, cerca de un 98%.
- Andalucía y País Vasco, con un 84,9% y un 83,2% de trabajadores a tiempo completo beneficiados, serían las CCAA con menor porcentaje de beneficiados.

Población asalariada privada con jornada completa pactada de más de 37,5 horas				
	Distribución %		Beneficiarios	Asalariados
	hasta 37,5h	más de 37,5h	reducción jornada completa (miles)	j. completa (en miles)
Andalucía	15,1	84,9	1.526	1.797
Aragón	8,8	91,2	314	344
Asturias, Principado de	11,4	88,6	188	213
Baleares, Illes	9,0	91,0	388	427
Canarias	10,4	89,6	529	590
Cantabria	13,5	86,5	127	147
Castilla y León	11,2	88,8	475	535
Castilla-La Mancha	8,0	92,0	461	501
Cataluña	10,1	89,9	2.138	2.379
Comunitat Valenciana	9,3	90,7	1.152	1.270
Extremadura	10,2	89,8	183	203
Galicia	8,0	92,0	566	615
Madrid, Comunidad de	12,4	87,6	1.852	2.114
Murcia, Región de	9,2	90,8	351	386
Navarra, Comunidad Foral de	13,4	86,6	147	169
País Vasco	16,8	83,2	467	562
Rioja, La	7,9	92,1	80	87
Ceuta	29,2	70,8	8	11
Melilla	26,9	73,1	9	12
Total	11,3	88,7	10.962	12.364

Fuente: Gabinete Económico de la CS de CCOO con datos de la EPA

En Castilla y León la población asalariada en el sector privado con jornada completa pactada de más de 37.5 horas supone el 88.8%. Asalariados con jornada completa 535.000, por lo que los beneficiarios en nuestra región podrían ser, según el cálculo realizado, unas 475.000 personas.

NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN.

CONVENIOS COLECTIVOS DE EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN

La reforma laboral (Real Decreto - Ley 3/2012, convertido posteriormente en Ley 3/2012) dando **prioridad aplicativa al convenio de empresa sobre el sectorial**, se realizó con el único objetivo de crear nuevas unidades de negociación con salarios más bajos a los recogidos en los convenios sectoriales de referencia para las personas trabajadoras de esas empresas. En nuestra comunidad la devaluación de los salarios alcanzó una pérdida de poder adquisitivo de un 11.3%.

En Castilla y León, se registraron en el REGCON un total de 139 nuevos convenios de empresas privadas desde el año 2012. La gran mayoría de los convenios, un **71,67%** se han creado en empresas de menos de 50 personas trabajadoras, el **14,45%** en empresas de 50 a 100 y el resto en empresas de más de 100. Durante el año 2023, a fecha de hoy se han registrado 6 nuevos convenios de empresas privadas. Como se puede comprobar, las cifras de registro de nuevos convenios cada año son inferiores desde que entro en vigor la reforma laboral.

CONVENIOS COLECTIVOS NUEVOS EMPRESAS PRIVADAS		
CC	AÑOS	TRAB.
10	2012	1012
16	2013	966
20	2014	880
20	2015	1065
16	2016	1237
15	2017	491
12	2018	551
13	2019	896
2	2020	161
3	2021	223
6	2022	352
6	2023	694
139	TOTAL	8.528

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En el año 2023 se han registrado hasta la fecha 16 inaplicaciones de convenio colectivo, una cifra superior a la de 2022, han afectado a 827 personas trabajadoras, un número muy superior que en 2022 que fueron 699 personas trabajadoras. El 97% y un 3% de otras materias (horario y distribución jornada), de las inaplicaciones tienen que ver con el salario, una gran mayoría referentes a la cuantía salarial.

INAPLICACIONES	2023	%
Empresas de 1-10 trabajadores	7	43,75%
Empresas de 11-49 trabajadores	6	37,50%
Empresas de 50-99 trabajadores	0	0,00%
Empresas más de 100 trabajadores	3	18,75%

Casi todas las inaplicaciones han sido acordadas en el periodo de consultas, con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras y, al menos, una tercera parte en comisiones *ad hoc*. Solo una de ellas por Laudo en órgano tripartito (Comisión de Convenios Colectivos de Castilla y León) y otra por la Comisión Paritaria del convenio colectivo.

SMI 2023 EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE CASTILLA Y LEÓN

Las subidas importantes del SMI de los últimos años, consistentes en un **52%** entre **2017** (707,70 €) y **2023** (1.080 €), han supuesto un aumento muy significativo de los salarios más bajos, que no podemos olvidar, fueron los que más sufrieron la devaluación salarial en la crisis de económica de 2008 y 2012.

Al iniciar la negociación en 2023, había en Castilla y León **1.100 categorías con salarios inferiores al SMI** fijado para ese año, **en 123 convenios**. Algunos con todas sus categorías por debajo.

En el transcurso de la negociación colectiva de este año 2023, se han ido actualizando los salarios de muchas de estas categorías. A fecha actual hay **677 categorías por debajo**, es decir 429 menos que a principio de año por debajo SMI y **40 convenios colectivos menos** con categorías inferiores al SMI, si bien aún quedan 25 convenios que tendrían todas las categorías por debajo.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE 2024

Tenemos que abordar la renovación de **32 convenios** que finalizan su vigencia en 2023 y que afectan a **30.122 personas trabajadoras**, a los que tenemos que sumar los 39 convenios sectoriales pendientes de este año, es decir, en 2024 tenemos que negociar 71 convenios colectivos que afectan a 103.397 personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS SECTOR PENDIENTES POR PROVINCIAS (ENERO 2024)		
CC	Provincia	Trab.
3	ÁVILA	2.137
0	BURGOS	0
4	LEÓN	1.231
4	PALENCIA	1.392
7	SALAMANCA	6.925
2	SEGOVIA	7.569
0	SORIA	0
4	VALLADOLID	6.988
7	ZAMORA	3.543
1	INTERPROVINCIALES	337
32	TOTAL	30.122

<i>Convenios Colectivos SECTOR 2024</i>	<i>PENDIENTES de firmar en 2023</i>		<i>A NEGOCIAR en 2024 FIN DE VIGENCIA 2023 1 DE ENERO 2024</i>		<i>Total CC PENDIENTES 1 DE ENERO 2024</i>	
	CC	Personas Trabajadoras	CC	Personas Trabajadoras	CC	Personas Trabajadoras
AVILA	3	2.950	3	2.137	6	5.087
BURGOS	7	16.629	0	0	7	16.629
LEÓN	3	13.014	4	1.231	7	14.245
PALENCIA	2	4.267	4	1.392	6	5.659
SALAMANCA	5	16.329	7	6.925	12	23.254
SEGOVIA	4	3.870	2	7.569	6	11.439
SORIA	5	4.495	0	0	5	4.495
VALLADOLID	5	5.743	4	6.988	9	12.731
ZAMORA	4	3.304	7	3.543	11	6.847
INTERPROVINCIALES	1	2.674	1	337	2	3.011
TOTAL	39	73.275	32	30.122	71	103.397

CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES QUE FINALIZAN VIGENCIA en 2023

ÁVILA	TRANSPORTE VIAJEROS CTRA.	150	FSC	2019/2023
ÁVILA	FAENAS AGRICOLAS	1.900	INDUSTRIA	2023
ÁVILA	PASTELERÍA Y CONFITERÍA	87	INDUSTRIA	2022/2023
LEÓN	TRANSPORTE URBANO VIAJEROS	180	FSC	2016/2023
LEÓN	TINTORERÍAS	230	HABITAT	2018/2023
LEÓN	CLINICAS DENTALES	614	SANIDAD Y SS	2021/2023
LEÓN	PRÓTESIS DENTAL	207	SANIDAD Y SS	2020/2023
PALENCIA	TRANSPORTE VIAJEROS CTRA.	500	FSC	2021/2023
PALENCIA	TINTORERÍAS, LIMPIEZA R.,L.	150	HABITAT	2020/2023
PALENCIA	PASTELERÍA, CONFITERÍA, B.Y REP	142	INDUSTRIA	2020/2023
PALENCIA	ESTOMATÓLOGOS Y ODONTÓLOGOS	600	SANIDAD Y SS	2020/2023
SALAMANCA	PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS	520	HABITAT	2020/2023
SALAMANCA	Tte. MERCANCÍAS POR CARRETERA	2.100	FSC	2021/2023
SALAMANCA	POMPAS FÚNEBRES	80	HABITAT	2021/2023
SALAMANCA	TINTORERÍAS	190	HABITAT	2020/2023
SALAMANCA	MARROQUINERÍA y G.	110	INDUSTRIA	2019/2023
SALAMANCA	SANIDAD PRIVADA	3.500	SANIDAD Y SS	2020/2023
SALAMANCA	COMERCIO GANADERÍA	425	SERVICIOS	2022/2023
SEGOVIA	SIDEROMETALURGICAS	1.754	INDUSTRIA	2021/2023
SEGOVIA	COMERCIO GENERAL	5.815	SERVICIOS	2019/2023
VALLADOLID	POMPAS FÚNEBRES	90	HABITAT	2021/2023
VALLADOLID	CONFITERÍA INDUSTRIAL	150	INDUSTRIA	2021/2023
VALLADOLID	TRABAJADORES DEL CAMPO	2.000	INDUSTRIA	2019/2023
VALLADOLID	OFICINAS Y DESPACHOS	4.748	SERVICIOS	2019/2023
ZAMORA	MADERA	253	HABITAT	2014/2023
ZAMORA	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	452	INDUSTRIA	2021/2023
ZAMORA	CONFITERÍA, PASTELERÍA, BOLLERÍA	60	INDUSTRIA	2022/2023
ZAMORA	DISTRIBUIDORES GLP	16	INDUSTRIA	2017/2023
ZAMORA	SIDEROMETALURGICAS	1.585	INDUSTRIA	2020/2023
ZAMORA	COMERCIO METAL	727	SERVICIOS	2020/2023
ZAMORA	OFICINAS Y DESPACHOS	450	SERVICIOS	2021/2023
CYL	TV Locales y Autonómicas	337	FSC	2022/2023